

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0058

DECRETO Nº

NEUQUÉN,

10 ENE 1997

VISTO:

La Ordenanza Nº 7696 sancionada por el Concejo Deliberante el día 13 de diciembre de 1996 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), inciso 5) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

Artículo 1º) **TÉNGASE** por Ordenanza Municipal la Nº 7696 sancionada por ----- el Concejo Deliberante con fecha 13 de diciembre de 1996, por la cual se autoriza en carácter de excepción al Código de Planeamiento Urbano, la renovación de la Licencia Comercial Nº 22.603, concedida a la razón social "Muebles El Algarrobo S.R.L.", con domicilio en Maestro T. Alderete Nº 1205 de esta ciudad, hasta el 31-12-97; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Gobierno y de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-


Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, ----- Archivo y Biblioteca, al Boletín Oficial e Imprenta, y oportunamente **ARCHÍVESE.**- (Expte. Nº 075-M-96 CD).-

ACJ.-

ES COPIA.-



FDO) JALIL  
RUSSO  
DOMÍNGUEZ

  
JORGE LUIS MARTÍNEZ  
Director General de Cultura y Patrimonio  
Secretaría de Gobierno y de Acción Social  
Tel. (0229) 421.1111